

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON ÁLVARO COBIÁN ECHAVARRÍA

Edicto

Yo, Álvaro Cobián Echavarría, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago constar: Que en mi Notaría, el día 16 de febrero de 2012, se ha iniciado acta de notoriedad, para la inscripción de exceso de cabida, con arreglo al artículo 203 de la Ley Hipotecaria y artículo 53 de la Ley 13 de 1996 de 30 de diciembre, instada por:

Los cónyuges, doña María Josefa Manzaneque Escribano y don Juan González Ortega, ambos mayores de edad, jubilado y ama de casa respectivamente, casados en régimen de gananciales y vecinos de Getafe (Madrid), domiciliados en calle Siete Picos, número 1, C.P. 28905, con D.N.I./N.I.F. números 03763661X y 03726843S, respectivamente.

Don Antonio Soler Manzaneque, mayor de edad, obrero, casado y vecino de Toledo, domiciliado en calle Real, número 5, tercero, Prta. C, C.P. 45002, con D.N.I./N.I.F. número 03807511E.

Doña María del Valle Soler Manzaneque, mayor de edad, administrativa, casada y vecina de Toledo, domiciliada en avenida Río Guadarrama, número 36, portal 3, tercero, Prta. C, C.P. 45007, con D.N.I./N.I.F. número 03822794X.

Don José Feliciano García Conde y doña Laura Muñoz Sesmero, mayores de edad, electricista y maestra respectivamente, casados y vecinos de Toledo, domiciliados en callejón de Cepeda, número 7, C.P. 45001, con D.N.I./N.I.F. números 03876965Q y 03877521C.

Al objeto de modificar la superficie de la finca cuya descripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo, es la siguiente:

Urbana.—Casa sita en Toledo, callejón de Cepeda, número 7, consta de planta baja, y en ésta una vivienda con comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, además del patio común, portal y escalera a la planta primera, que la constituye una vivienda subvencionada, con estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, despensa y distribuidor, con una superficie útil todo esto de cuarenta y seis metros y sesenta y tres décímetros cuadrados. Tiene una superficie toda la casa de 100 metros cuadrados aproximadamente, y linda: a la derecha, con casa de Guillermo Carrasco; izquierda, Ataulfo López, y espalda, con Magdalena Aguado.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3, al tomo 1.070, libro 562, folio 117, finca número 3.324, inscripción decimoquinta.

A tenor de lo manifestado por doña María Josefa Manzaneque Escribano, don Juan González Ortega, don Antonio Soler Manzaneque, doña María del Valle Soler Manzaneque, don José Feliciano García Conde y doña Laura Muñoz Sesmero, requirentes, la descripción de dicha finca ha de ser la siguiente:

Urbana.—Casa sita en Toledo, callejón de Cepeda, número 7, con una superficie de solar de 296,87 metros cuadrados, consta de planta baja, y en ésta una vivienda con comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, además del patio común, portal y escalera a la planta primera, que la constituye una vivienda subvencionada, con estar-comedor, dos dormitorios, cocina, aseo, despensa y distribuidor, con una superficie útil de 46,63 metros cuadrados, cada vivienda, y linda: al frente, por donde tiene su entrada, con callejón de Cepeda; a la derecha, con Demetrio Viera Martín (2624005VK1122D0001XI), María Rosario Pablos Amor (2624009VK1122D0001SI) y Clemente Santos Sánchez (2624012VK1122D0001SI); a la izquierda, con María Puñal Fernández (2624014VK1122D0001UI) y Francisca Aguado Álvarez (2624017VK1122D0001AI), y al fondo, con Demetrio Viera Martín (2624005VK1122D0001XI) y Jesús Sánchez Galán (2624004VK1122D0001DI).

Lo que notifico por medio del presente edicto a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría, sita en Toledo, avenida Plaza de Toros, número 2, bajo, exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 17 de febrero de 2012.—El Notario, Álvaro Cobián Echavarría.

N.º I.-4094